

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 83224		de	2021	
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de dotación de menaje y equipos de comedor y cocina, contemplados en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.					
Contratista:	BEJARANO GUALDRON RAFAEL				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	21	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	29	de	12	de	2021
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	
2	

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	de	año
Modificaciones						
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación				
1						
2						

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No ☒ X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 210104174406	Banco: Banco de Bogotá
--------	-----------	---	---------	--	-----------------------------	---------------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

[illegible]

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No ☒ X _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		0.00%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, al proveedor le fue solicitado por parte de la Interventoría, todos los certificados y registros correspondientes, para garantizar que las condiciones a nivel de calidad, que fueron requeridos por el MEN, se encuentren vigentes, cumpliendo con la respectiva obligación y el control de su vigencia dentro del presente contrato. Esta información fue requerida mediante el oficio N° 340-0038 - Rafael Bejarano de enero 26 de 2022.
		Entrega producto Si ☒ No ☐
		Ubicación: Archivo Interventoría
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100 %
		Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☐ No ☒
		Ubicación: N/A
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100 %
		Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☐ No ☒
		Ubicación: N/A
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Durante el periodo comprendido entre el 4 de enero y el 3 de febrero, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no le aplica. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
5-	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no le aplica. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el caso de esta obligación el proveedor no realiza ningún proceso de fabricación, referente a los elementos incluidos en la presente orden de compra, por tanto, este numeral no aplica. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: Archivo Interventoría
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, fueron evaluados la totalidad de los elementos enviados a las oficinas de la interventoría por parte del proveedor, en este proceso de evaluación se encontraron observaciones puntuales a algunos elementos los cuales fueron subsanadas el día 02 de febrero por parte del proveedor mediante el envío de nuevas muestras. La interventoría pudo verificar el cumplimiento de los requerimientos de la Dotación Escolar a nivel de Menaje, definidos en las fichas y especificaciones técnicas del acuerdo marco, correspondiente a la orden de compra 83224. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: Archivo Interventoría
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, la Interventoría, mediante el oficio N° 340-0038 - Rafael Bejarano de enero 26 de 2022, solicitó la proyección de los cronogramas de despachos y la proyección de fechas de entrega para cada institución educativa según Orden de Compra, esto con el fin de establecer de forma anticipada, la logística entre los proveedores y el personal encargado de las visitas de verificación, teniendo en cuenta que

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		algunas de las instituciones recibirán elementos de dotación y menaje, de forma combinada. Al momento de iniciar el proveedor las entregas, la interventoría verificará el cumplimiento del proceso de embalaje, para garantizar que los elementos de dotación sean entregados a plena satisfacción en la Institución Educativa. Cabe resaltar que, en este periodo de tiempo, no se han realizado entregas en las Instituciones Educativas que corresponden a la orden de compra. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
9	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han realizado entregas por parte del proveedor, igualmente no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
10	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos ni entregas de dotación escolar tipo menaje por parte del proveedor. Entrega producto Si ☐ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
11	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 83224. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: Archivo Interventoría
12	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 83224.

	(b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 0.00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe no se han realizado despachos por parte del proveedor. En el momento en que el proveedor de inicio a la entrega de los bienes, la interventoría exigirá, la garantía de cobertura estipulada, para todos los elementos de dotación entregados. Entrega producto: Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A.
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado entregas a las Instituciones Educativas. En el momento en que el proveedor de inicio a la entrega de los bienes, la interventoría exigirá, al proveedor el cumplimiento de la adecuada disposición de los residuos generados por la entrega de los bienes. No obstante, la interventoría viene realizando de manera preventiva, recomendaciones referentes a dicho proceso para que sean socializados, al personal que disponga realizará las entregas en sitio. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: Para el periodo comprendido del presente informe no se han realizado entregas a Instituciones Educativas por parte del proveedor. Por consiguiente, la interventoría ha venido reiterando al proveedor la importancia y obligación de realizar la adecuada marcación de los electrodomésticos (Neveras, Nevecones, Congeladores y Licuadoras), teniendo presente que el resto de los elementos que componen la dotación de menaje no se marcaran, entendiendo que son productos de consumo masivo en los que el proveedor no tiene injerencia en la fabricación, y por su tamaño resulta complejo estandarizar un sistema de marcación. Concepto que se consignó en acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 de febrero 02 de 2022 y notificado mediante Oficio de 304-054 del 03 de febrero de 2022. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.

16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0.00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe el contratista no ha realizado entregas de dotación, por lo cual no ha sido necesario solicitar reposiciones de elementos en mal estado. Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___ Ubicación: N/A
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, no se han realizado entregas de dotación a las Instituciones Educativas por parte del proveedor. No obstante, mediante Oficio N° 340-0038 - Rafael Bejarano de enero 26 de 2022. se solicitó el respectivo manual de mantenimiento y garantía, el cual fue entregado por parte del contratista y aprobado mediante acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 de febrero 02 de 2022 y notificado mediante oficio de 304-054 del 03 de febrero de 2022. Concertando con el proveedor que dicho documento será entregado de manera física en cada I.E que reciba la dotación de menaje. Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: Archivo Interventoría
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor allegó certificación del revisor fiscal (o quien hace sus veces), en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y será radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: Archivo Interventoría.
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, la interventoría elaboró la correspondiente acta de inicio de fecha 04 de enero de 2022 denominada CN-FT-39_V6 Acta inicio OC. 83224, Rafael Bejarano Gualdrón. En consideración, el contratista informó que la fase de adquisición de los elementos de menajes correspondientes a la presente orden de compra será ejecutada a partir de la fecha de aprobación de los

	entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	elementos e iniciará envíos a partir de la tercera semana de febrero de 2022. Frente a los aspectos relacionados con los numerales i, ii, iii y iv, se acordó con el proveedor en comité realizado el 26 de enero de 2022, que los mismos serán así: i. La persona responsable de recibir la Dotación Escolar, es únicamente el Rector de la IE, o la persona debidamente autorizada por éste. ii. El Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega, será informado por la Interventoría de la fecha de entrega, con base en las necesidades del Ministerio. iii. El lugar de entrega, será el que se establece en el cronograma de despachos y entregas. iv, La fecha y la hora, se tomará de manera inicial las establecidas en el cronograma, sin embargo, estas serán confirmadas con el rector de la IE, con tres días previos al despacho de los elementos Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, la situación de ajustes o modificaciones en los cronogramas de entrega no se ha presentado, sin embargo el MEN en comité técnico con el contratista y la interventoría, solicitó hacer entregas prioritarias entre la tercera y cuarta semana del mes de febrero a departamentos e instituciones educativas específicas, indicando que la solicitud obedece a construcciones nuevas, las cuales se encuentran desocupadas y debido a la reanudación de clases presenciales a nivel nacional, resulta prioritario dotarlas inicialmente. Esta solicitud quedo consignada en la correspondiente acta de Comité Técnico virtual O.C. No. 83224 - Rafael Bejarano., enero 12 de 2022 y acta del comité Técnico virtual O.C. No. 83224 - Rafael Bejarano., enero 26 de 2022. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Para el periodo de este informe, en comité técnico realizado el 12 y 26 de enero del presente año consignado en actas. El proveedor manifestó al MEN y a la interventoría, que los tiempos establecidos presentan un reto importante por capacidad y logística necesaria para toda la fase de entregas a las Instituciones Educativas a nivel nacional, lo cual podría generar dificultades en los tiempos de entrega.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		No obstante, el MEN fue enfático al indicar que la fecha límite de ejecución de la orden de compra termina el 30 de abril de 2022. Sin embargo, contemplará evaluar en los próximos comités técnicos si dará mérito a realizar ajustes a los plazos de entrega pactados. Dicha evaluación estará sujeta a la ejecución y estado de avance de las entregas contempladas en la orden de compra. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0.00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo de este informe, por parte de la Interventoría, se procedió a realizar la respectiva verificación de las muestras prototipo, que permiten ejecutar la orden de compra. Validación Muestras - Rafael Bejarano Gualdrón. El equipo técnico de la interventoría concertó con el proveedor efectuar el envío de las muestras desde la ciudad de Bucaramanga a las oficinas de la interventoría ubicada en la ciudad de Bogotá. Envío realizado de manera parcial y fuera de los tiempos concertados. Argumentado el proveedor, no contar con la totalidad de las muestras de los elementos que componen la orden de compra, por no disponer de stock, debido a la obsolescencia en el mercado de referencias de algunos elementos y electrodomésticos. Modelos ofertados inicialmente en la fase adjudicación de la O.C. Posteriormente la interventoría recibió el faltante de las muestras. Para lo cual realizó la verificación de estas frente a las especificaciones técnicas requeridas por el Manual de Dotaciones del MEN. Como resultado de dicha verificación en comité técnico de fecha 26 de enero de presente año, la interventoría puso en conocimiento los elementos rechazados, por no cumplir con las especificaciones requeridas.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		Para lo cual, el proveedor realizó la subsanación y nuevo envío de los elementos rechazados inicialmente. Dando lugar a una nueva verificación por parte de la interventoría, la cual aprobó los mismos, mediante acta de aprobación PPS-FOR-091 de febrero 02 de 2022 y notificando al proveedor mediante Oficio de 304-054 del 03 de febrero de 2022.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 0.00% Descripción del avance: Para el periodo del presente informe, las actividades de verificación de etiquetado energético fueron realizadas por el personal técnico de la interventoría, las cuales identificaron que los bienes sujetos a dicho etiquetado contarán con la etiqueta de eficiencia energética. Por consiguiente, el personal de la Interventoría que realizará las visitas conoce la importancia de realizar dicha verificación en cada I.E. dotada con estos bienes. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/01/2022 al 03/02/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de enero de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría **Fecha:** 08/02/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor